



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-04

Fecha: 2022-05-26

GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 1 de 10

0. HISTORICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
---------	------------------	--------------------

1. LIDER DE PROCESO:

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Implementar estrategias que permitan el posicionamiento del programa -Arte en la Primera Infancia en las diferentes localidades de Bogotá, mediante la articulación con las comunidades en los territorios y las instituciones responsables de brindar atención integral a la primera infancia, así como la gestión de equipos artísticos.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con la identificación de las necesidades del territorio y termina con la entrega de los documentos físicos de la gestión territorial, al responsable de la gestión documental del programa Arte en la Primera Infancia.

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

2. GLOSARIO:

EAP: Equipo Artístico Pedagógico

EAAT: Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial

AC: Artista Comunitario

GT: Gestor Territorial

GC: Gestor Circulación

LA: Laboratorios Artísticos

DUPLA: Equipo de trabajo conformado por 2 artistas que son asignados para el desarrollo conjunto de las experiencias artísticas, que se complementan por el conocimiento específico de cada uno en un área de las artes.

EQUIPO DE CIRCULACIÓN: Equipo de trabajo conformado por cuatro artistas que son asignados para el desarrollo de obras, conciertos y experiencias artísticas que se complementan en el conocimiento específico en las diferentes disciplinas artísticas.

C: Contenidos

FAP: Fortalecimiento Artístico Pedagógico PAP: Perspectiva Artístico-Pedagógica SED: Secretaría de Educación del Distrito

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social SCR: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

SISCRED: Sistema de Información del sector Cultura, Recreación y Deporte

RIAPI: Ruta Integral de Atención a la primera infancia

LENTE: Espacio plenario del programa Experiencias Artísticas para la primera infancia de reflexión artístico-pedagógica.

COLIA: Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia

SIF: Sistema Integrado de Formación

3. CONDICIONES GENERALES:

El programa Nidos aportará a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia a través de una mirada ecosistémica que permita incidir en las diferentes esferas que afectan la vida de los niños y niñas. Entre estas esferas se encuentran:

- experiencias artísticas,
- la circulación de obras y contenidos para la primera infancia

c) adecuación de espacios físicos (laboratorios) que tiene como propósito contribuir a la adecuación de espacios adecuados para la atención de niñas y niños de cero a cinco años y mujeres gestantes mediante la asesoría, acompañamiento y/o ambientación de espacios para el acercamiento del arte a la primera infancia.

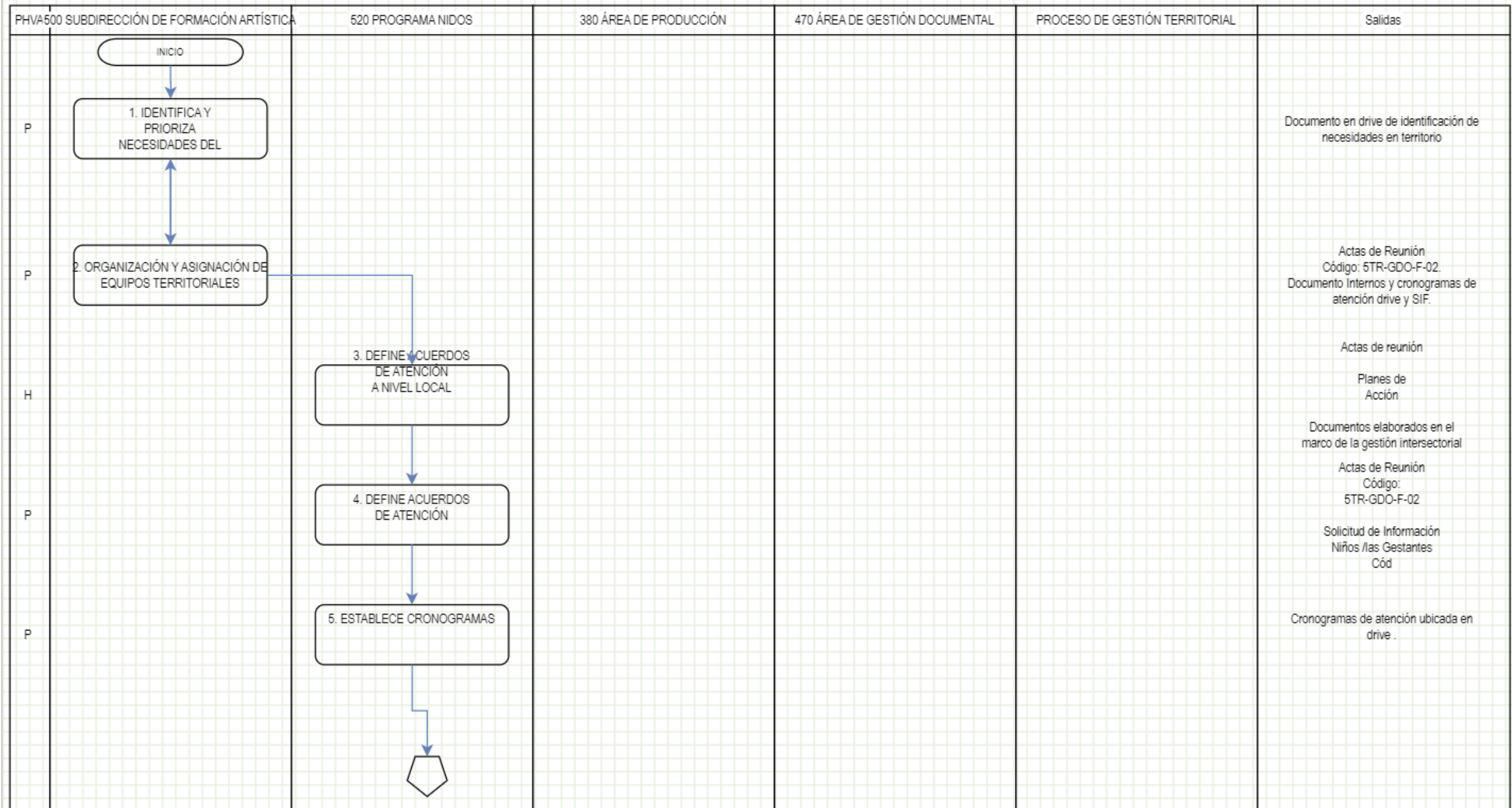
Con base a lo anterior, la gestión territorial del programa busca por medio de diferentes estrategias descentralizar la oferta de obras, contenidos y experiencias artísticas, facilitando el acceso equitativo y pertinente de los niños, niñas, familias de primera infancia y redes de cuidadores los de territorios rurales y/o con especificidades culturales, físicas, sociales y económicas que no han sido suficientemente reconocidas y valoradas.

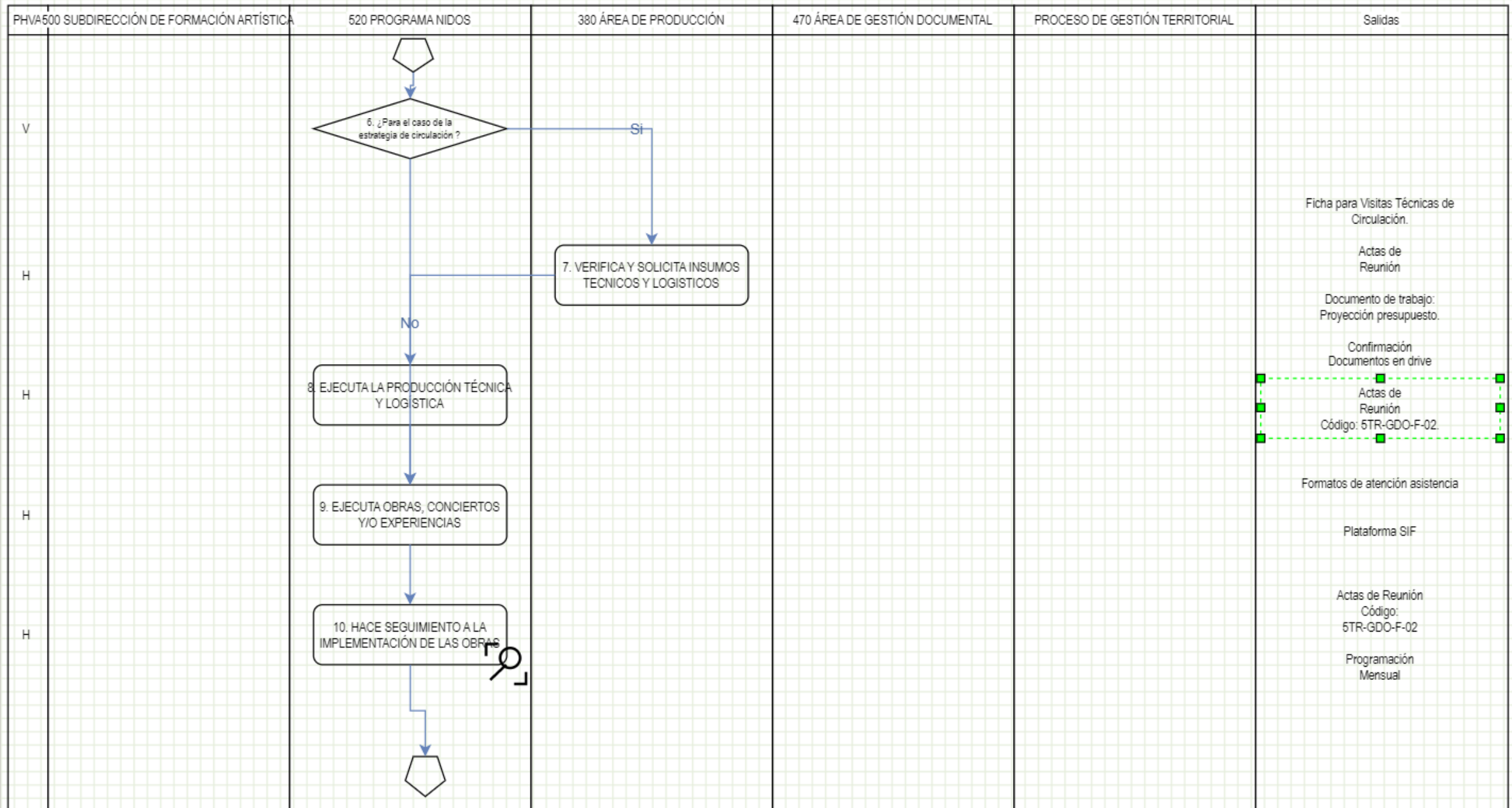
4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS • 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA • 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • TODAS LAS ÁREAS 	IDENTIFICAR LOS INSUMOS Y NECESIDADES DE TERRITORIO.	Gestión territorial para la apropiación artística en la primera infancia	REPORTE DE ATENCIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS • 520 PROGRAMA NIDOS

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.

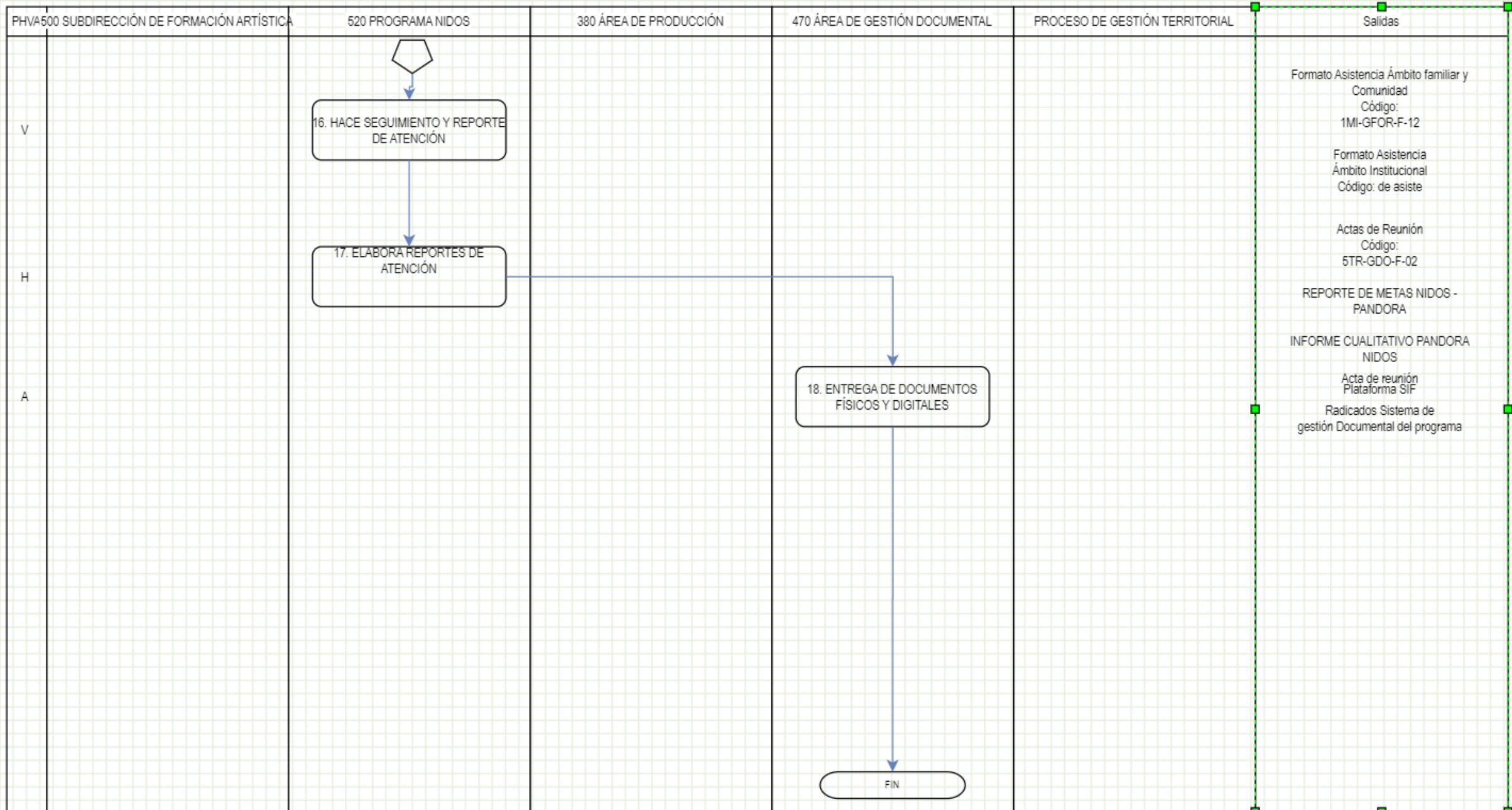






GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

PHVA500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	520 PROGRAMA NIDOS	380 ÁREA DE PRODUCCIÓN	470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL	Salidas
H					Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02
V					Formato de entrega de contenidos físicos y
H					Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Correos electrónicos
H					Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02
H					Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Cronograma drive



5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	IDENTIFICA Y PRIORIZA NECESIDADES DEL TERRITORIO	Conoce características y necesidades para plantear acciones de intervención en territorio. Esta identificación se realiza en los espacios de planeación del programa "Experiencias Artísticas para la Primera Infancia" al inicio de cada vigencia. Nota: Verificar que el análisis recoge los datos actualizados producto de las experiencias artísticas realizadas en el territorio.	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Gestor Territorial, AC, EAAT Gestor Circulación	120 horas	Documento en drive de identificación de necesidades en territorio
2	P	ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE EQUIPOS TERRITORIALES	Planea la distribución estratégica de los equipos territoriales, duplas o equipos de artistas para la atención de grupos de primera infancia, de acuerdo con el modelo de atención definido para el cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales y cronogramas.	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Responsable Equipo de Gestión Territorial Responsable estrategia de circulación EAAT Gestor Territorial Gestor Circulación	40 horas	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02. Documento Internos y cronogramas de atención drive y SIF.
3	H	DEFINE ACUERDOS DE ATENCIÓN A NIVEL LOCAL	Participa en las reuniones de articulación intersectorial para la gestión territorial preestablecidas en el marco de la Ley de Cero a Siempre, con el fin de establecer acuerdos con las instituciones que trabajan con primera infancia en el marco de la Ruta de Atención Integral.	520 PROGRAMA NIDOS	Responsable Equipo de Gestión Territorial Gestor Territorial	16 horas	Actas de reunión Planes de Acción Documentos elaborados en el marco de la gestión intersectorial
4	P	DEFINE ACUERDOS DE ATENCIÓN	Precisa con las comunidades y las entidades de atención integral a la primera infancia en el territorio, acuerdos de operación logístico-operativos y define los canales de comunicación que permitan garantizar la correcta realización de obras, conciertos y experiencias artísticas con la primera infancia en ámbito familiar, ámbito institucional, ruralidad, laboratorios artísticos u otros entornos no convencionales.	520 PROGRAMA NIDOS	Responsable Equipo de Gestión Territorial Gestor Territorial Gestor Circulación Responsable estrategia de circulación	40 horas/ Mensual	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Solicitud de Información Niños /las Gestantes Cód 1MI-GFOR-F-17
5	P	ESTABLECE CRONOGRAMAS	A partir de los acuerdos establecidos con las entidades aliadas y acorde a las necesidades de la comunidad se definen cronogramas mensuales de atención desde las diferentes estrategias del programa, los cuales se actualizan periódicamente según el tipo de atención que se brindará.	520 PROGRAMA NIDOS	Gestor Territorial Gestor Circulación	40 horas mes	Cronogramas de atención ubicada en drive .
6	V	¿Para el caso de la estrategia de circulación ?	SI: con la actividad NO: con la actividad 9.	520 PROGRAMA NIDOS		1	
7	H	VERIFICA Y SOLICITA INSUMOS TECNICOS Y LOGISTICOS	Verifica recursos disponibles y necesarios en los escenarios programados con el fin de llevar a cabo acciones necesarias que permitan propiciar condiciones idóneas en el desarrollo de las obras, conciertos y experiencias artísticas. Diligencia los formatos previstos por la Oficina de Producción del Idartes para la solicitud de insumos técnicos y logísticos, pertinentes a la realización de las atenciones del programa. Nota: Se debe tener en cuenta como insumo la programación	380 ÁREA DE PRODUCCIÓN	Responsable de la estrategia de Circulación Gestor Circulación	20 horas / Mes	Ficha para Visitas Técnicas de Circulación. Actas de Reunión Documento de trabajo: Proyección presupuesto. Confirmación de Servicios de Transporte

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-04

Fecha: 2022-05-26

GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 8 de 10

8	H	EJECUTA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA	Ejecuta las acciones necesarias para llevar a cabo las atenciones: obras, conciertos del programa teniendo en cuenta preparativos a nivel técnico y logístico. Nota: Realizar seguimiento constante al cumplimiento oportuno de los requerimientos realizados a las dependencias involucradas.	520 PROGRAMA NIDOS	Responsable Equipo de Circulación	4 horas/ semana	Documentos en drive Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02.
9	H	EJECUTA OBRAS, CONCIERTOS Y/O EXPERIENCIAS	De acuerdo al cronograma establecido ejecuta las obras, conciertos o experiencias artísticas, garantizando los recursos necesarios para su adecuado desarrollo, en concordancia con los acuerdos generados en el marco de la articulación intersectorial.	520 PROGRAMA NIDOS	Artista comunitario	64 hora/ mes	Formatos de atención asistencia Plataforma SIF
10	H	HACE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS	Hace seguimiento a la ejecución de las actividades planeadas por cada estrategia de acuerdo con el cronograma establecido. Nota: Verificar semanalmente el estado de la programación y su correcta ejecución.	520 PROGRAMA NIDOS	Gestor Territorial Gestor Circulación	1 hora / Semana	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Programación Mensual DRIVE
11	H	IMPLEMENTA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS	Desarrolla acciones estratégicas con la comunidad y diferentes entidades en el territorio para dinamizar, entregar y difundir contenidos artísticos para la primera infancia en el entorno familiar, institucional y no convencional, de acuerdo con los parámetros establecidos por la estrategia.	520 PROGRAMA NIDOS	Responsable Estrategia de Contenidos Gestor Territorial Artista Comunitario	10 horas -mes(según requerimiento de la actividad)	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Formato de entrega de contenidos físicos y publicaciones. Código:1MI-GFOR-F-22
12	V	¿OCURRE UNA CONTINGENCIA OPERATIVA?	Si: Continúa a la actividad 13 No: Continúa en actividad 15	520 PROGRAMA NIDOS		1 hora	
13	H	IDENTIFICA EL TIPO DE CONTINGENCIA	Evalúa la situación ocurrida y define el tipo de contingencia de acuerdo con los protocolos de gestión territorial establecidos en el programa.	520 PROGRAMA NIDOS	Gestor Territorial Gestor Circulación	20 horas/mes	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Correos electrónicos
14	H	APLICA PROTOCOLO DE ATENCIÓN	Aplica, de forma inmediata, medidas correctivas de acuerdo con el protocolo de seguridad y/o manejo de la información (según corresponda) y da pronta respuesta a las dificultades relacionadas con programación, apertura de espacios, cambios de nomenclatura, cancelaciones, reprogramación de grupos, emergencias o cualquier otra contingencia presentada. Nota: Verificar permanentemente la entrega y socialización de los protocolos creados a los artistas comunitarios, así como su implementación.	520 PROGRAMA NIDOS	Gestor Territorial Gestor Circulación	20 horas al mes	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02
15	H	GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN	Realiza las acciones correspondientes para darle continuidad a la atención en territorio, en concordancia con los acuerdos interinstitucionales y los protocolos de Seguridad y manejo de la información. Las tres posibles salidas frente a las contingencias que se presentan habitualmente en territorio son: Reorganizar la programación, reubicar el espacio y/o reprogramar el grupo.	520 PROGRAMA NIDOS	Gestor Territorial Gestor Circulación Artista Comunitario	10 horas al mes	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Cronograma drive

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-04

Fecha: 2022-05-26

GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 9 de 10

16	V	HACE SEGUIMIENTO Y REPORTE DE ATENCIÓN	Realiza verificación de los reportes realizados por los Artistas Comunitarios - AC, para entregar la información al responsable de la estrategia, correspondientes con la cobertura del territorio. P.C.: Verificar mensualmente que la información solicitada sea diligenciada en la herramienta habilitada para tal fin y que la información suministrada corresponde con los datos reales en relación con la atención.	520 PROGRAMA NIDOS	Gestor Territorial Gestor Circulación AC Responsable Estrategia de Contenidos	16 horas / Mensual	Formato Asistencia Ámbito familiar y Comunidad Código: 1MI-GFOR-F-12 Formato Asistencia Ámbito Institucional Código: 1MI-GFOR-F-13 Formato de asiste
17	H	ELABORA REPORTES DE ATENCIÓN	Consolida información cuantitativa y cualitativa sobre las atenciones que han sido verificadas por la gestión territorial cada mes, especificando UPZ's por localidad, y espacios en los cuales se desarrolla la atención, ya sean espacios no convencionales, o espacios adecuados (laboratorios). Nota: Verificar mensualmente el diligenciamiento completo de las atenciones en SIF, así como la calidad del dato comparando listados en físico con reportes en SIF.	520 PROGRAMA NIDOS	Responsable equipo Gestión Territorial Responsable de la estrategia de Circulación Responsable de la estrategia de contenidos Artista comunitario	4 horas / Mensua	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 REPORTE DE METAS NIDOS - PANDORA INFORME CUALITATIVO PANDORA NIDOS Plataforma SIF
18	A	ENTREGA DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y DIGITALES	Entrega listados de asistencia y actas por parte de los equipos territoriales, a la persona encargada de gestión documental del programa	470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Responsable persona encargada gestión documental del Programa. Gestor Territorial Gestor Circulación Apoyo operativo Circulación	16 horas / Mensual	Acta de reunión Radicados Sistema de gestión Documental del programa

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Será de obligatorio cumplimiento el levantamiento de las Actas de Reunión, en el formato establecido por el SIG de la entidad.
2. Presentar los Informes y reportes de avance de las estrategias de atención una (1) vez al mes.
3. Generar espacios de encuentros entre el equipo de Gestión Territorial y el Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial - (EAAT), para alinear estratégicamente la operatividad del programa y reconocer las necesidades de los equipos y los retos que plantea el territorio, mínimo una vez al mes.
4. La Gestión territorial deberá participar en las reuniones intersectoriales y sectoriales mínimo una (1) vez al mes para articular las acciones y diferentes estrategias de intervención del sector Cultura, en las localidades.
5. Participar una vez (1) en el mes, en reuniones de acompañamiento para la gestión territorial, planteados por el Equipo Artístico Pedagógico - (EAP).
6. Mantener actualizados y socializar con el equipo de artistas comunitarios (AC), los diferentes protocolos de atención según los tipos de contingencia que puedan presentarse en los territorios.
7. Implementar acciones para el fortalecimiento del trabajo colaborativo, la conformación de equipos, así como la apropiación del programa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los equipos de artistas comunitarios en territorios.
8. Liderar comités territoriales con el ánimo de garantizar la organización del equipo territorial, de acuerdo con los lineamientos del programa, así como garantizar la organización logístico-operativa en relación con la atención en los territorios.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
-----------	-----------------------	------------------------	------------	----------



GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-04

Fecha: 2022-05-26

GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

Página: 10 de 10

<p>10. HACE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS: Hace seguimiento a la ejecución de las actividades planeadas por cada estrategia de acuerdo con el cronograma establecido. Nota: Verificar semanalmente el estado de la programación y su correcta ejecución.</p>	<p>Formato Asistencia Ámbito familiar y Comunidad Código: 1MI-GFOR-F-12 Formato Asistencia Ámbito Institucional Código: 1MI-GFOR-F-13 Formato de asistencia de encuentros experiencias artísticas virtuales COD revisar SIG Reporte niño a niño en la plataforma SIF. Código: 5TR-GDO-F-02</p>	<p>Que la información se encuentre totalmente diligenciada, sin tachaduras y enmendaduras. La información consignada en los formatos, coincide con la registrada en la plataforma SIF. La información deberá coincidir con el periodo o mes en el que se reporta.</p>	<p>Verificar y corroborar la información contenida en los formatos del proceso y realizar el seguimiento al trámite administrativo según el caso.</p>	<p>Actas y reportes ajustados en los diferentes formatos.</p>
---	--	---	---	---

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos

9. NORMATIVA ASOCIADA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 397 DE 1997 "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias."

LEY 1804 DE 2016 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

ACUERDO 440 DE 2010 "Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes IDARTES".

DECRETO 520 DE 2011 "Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá".

ACUERDO 761 DE 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del distrito capital 2020 - 2024 " Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

PROYECTO 7617 - IDARTES Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.

PLAN DECENAL DE CULTURA 2012 — 2021 se propone como un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que permita orientar las acciones del conjunto de instituciones del sector y de los agentes del campo de la cultura en el Distrito.

RESOLUCIÓN 001 DE 2001 (20 de septiembre) Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia RIAGA 2019. Orientaciones conceptuales y técnicas para su implementación.

Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito 2019.

10. RECURSOS:

Recursos físicos, humanos, tecnológicos, financieros necesarios para el procedimiento

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
<p>JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO 2022-05-24 10:30:48</p>	<p>LEYLA CASTILLO BALLEEN 2022-05-26 08:00:10</p>	<p>EDUARDO NAVARRO TELLEZ 2022-05-25 10:28:39</p>	<p>CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2022-05-26 09:08:26</p>	